



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2024/0577/SI (Slovenia)

Reglamento sobre el uso de la etiqueta «Buena elección» para facilitar la identificación de los alimentos con una composición nutricional favorable

Fecha de recepción : 15/10/2024

Final del periodo de statu quo : 16/01/2025

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2024) 2828

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2024/0577/SI

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification - Notificación - Notifizierung - Нотификация - Oznámení - Notifikation - Γνωστοποίηση - Notificación - Teavitamine - Ilmoitus - Obavijest - Bejelentés - Notifica - Pranešimas - Paziņojums - Notifika - Kennisgeving - Zawiadomienie - Notificação - Notificare - Oznámenie - Obvestilo - Anmälan - Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Ne zahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késésket - Non fa decorrere la mora - Atidėjimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħ il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20242828.ES

1. MSG 001 IND 2024 0577 SI ES 15-10-2024 SI NOTIF

2. Slovenia

3A. Slovenski inštitut za standardizacijo, Kontaktna točka, Ulica gledališča BTC 2, SI - 1000 Ljubljana, tel: +386 1 478 3065, e-mail: contact@sist.si

3B. Ministrstvo za zdravje, Štefanova ulica 5, SI - 1000 Ljubljana, tel: 386 1 478 6872, e-mail: mojca.triler@gov.si

4. 2024/0577/SI - C50A - Productos alimenticios

5. Reglamento sobre el uso de la etiqueta «Buena elección» para facilitar la identificación de los alimentos con una composición nutricional favorable

6. Etiquetado de alimentos con una composición nutricional favorable.



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

7.

Reglamento (UE) n.º 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor: artículos 40, 43, 44 y 45. El proyecto propuesto especifica el uso de la etiqueta «Buena elección» para facilitar la identificación de los alimentos con una composición nutricional favorable, las condiciones que deberán cumplir los alimentos al utilizar la etiqueta, incluido el uso en los medios de comunicación, la visualización gráfica de la etiqueta, el establecimiento de una lista de alimentos con la etiqueta, el control del uso de la etiqueta y las multas por infracciones.

8. La propuesta de Reglamento especifica el uso de la etiqueta «Buena elección» para facilitar la identificación de los alimentos con una composición nutricional favorable, las condiciones que deberán cumplir los alimentos al utilizar la etiqueta, incluido el uso en los medios de comunicación, la visualización gráfica de la etiqueta, el establecimiento de una lista de alimentos con la etiqueta, el control del uso de la etiqueta y las multas por infracciones.

9. La nutrición es un factor externo importante en el desarrollo de muchas enfermedades crónicas no transmisibles, que son la causa más común de mortalidad prematura en Eslovenia, así como en muchos otros países desarrollados. La nutrición puede actuar como un factor de riesgo o como un factor protector que fortalece la salud y mejora la calidad de vida. En este contexto, es importante que el consumidor sea capaz de identificar rápidamente los alimentos que tienen una composición nutricional favorable.

Como consumidores, nos enfrentamos a una variedad de alimentos a diario, y el proceso de selección implica procesos complejos de toma de decisiones. La gama de alimentos en el mercado es muy diversa, ya que hay muchos alimentos diferentes dentro de cada categoría, tanto con una composición nutricional más favorable como con una composición nutricional menos favorable.

La información en la etiqueta del alimento, en particular el nombre del alimento, la lista de ingredientes y la información sobre el valor nutricional, ayudan al consumidor a elegir los alimentos envasados.

Los alimentos marcados con etiquetas auténticas son más atractivos para los consumidores y pueden ser un elemento de indicación importante que les ayuda a tomar una decisión de compra. El etiquetado de los alimentos permite a los consumidores elegir los alimentos de forma rápida y sencilla y les ayuda a distinguir entre alimentos relacionados, influyendo en su elección y, en consecuencia, en su ingesta de nutrientes más adecuados.

El Programa Nacional de Nutrición y Mejora de la Actividad Física para la Salud 2015-2025 (Dober tek Slovenija) prevé la posibilidad de establecer un etiquetado voluntario de los alimentos con una etiqueta especial, lo que facilitaría a los consumidores la elección de los alimentos con la composición nutricional más favorable, de conformidad con las recomendaciones alimentarias establecidas.

Dado que se trata de un sistema de etiquetado voluntario de los alimentos ya previsto en la legislación europea, este tipo de sistema también redundaría en interés de los operadores de empresas alimentarias.

En vista de lo anterior, la propuesta de Reglamento introduce una etiqueta voluntaria y comprensible para el consumidor en los productos alimenticios (la etiqueta «Buena elección») para los operadores de empresas alimentarias, que permitirá una selección más rápida de los alimentos más adecuados desde el punto de vista nutricional y, por tanto, facilitará la elección de los consumidores. El objeto del etiquetado son los alimentos con una composición nutricional favorable, que contienen nutrientes en las cantidades especificadas en el anexo 1 de la propuesta de Reglamento.

La marca de protección alimentaria ya establecida, que una vez fue otorgada por la Fundación Eslovena del Corazón, se transferirá así a la escala nacional en la nueva forma de la etiqueta «Buena elección».

10. Referencias a los textos de base: No existen textos de base

11. No

12.



EUROPEAN COMMISSION
Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

13. No

14. No

15. No

16.

Aspecto TBT:

El proyecto es un reglamento técnico o una evaluación de la conformidad

Aspecto SPS: No

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu